



### RESOLUCIÓN 354/19

Por decreto de esta Alcaldía 334, de fecha 26 de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección y contratación, en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio, de TRES AZAFATOS/AS para que realicen las funciones de atención, recepción e información a las personas asistentes a las XVI Feria de Artesanía de El Granado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases, por el presente **HE RESUELTO**:

Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no-admisión, en su caso.

#### a) ADMITIDOS/AS Documento de Identificación

ASPIRANTE	DNI	Nº Reg. Entrada
Mª del Rosario Francisco Lorenzo	*****529-M	802
María Domínguez Rodríguez	*****945-C	811
Inmaculada Concepción Romera Gómez	*****725-D	812
Marina Rodríguez Márquez	*****799-Y	824
Miguel Ángel Serrano Limón	*****902-J	828
Sara Francisco Díaz	*****031-Z	829
Marta Perera Alfonso	*****661-V	831
Ángel Luis Maestre Ojeda	*****664-E	835
Alejandra Márquez Orta	*****426-D	836

#### b) EXCLUIDOS/AS Documento de Identificación

ASPIRANTE	DNI	Nº Reg. Entrada	Motivo
Juan Carlos Alvariñas Alfonso	*****235-A	821	No presenta titulación mínima exigida

Código Seguro de Verificación	IV6RUIKZPAWJQSZ76VUSIJHFK4	Fecha	10/10/2019 12:10:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIKZPAWJQSZ76VUSIJHFK4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIKZPAWJQSZ76VUSIJHFK4</a>	Página	1/2





Ayuntamiento de  
El Granada

N.º Expte: 2019/CDE\_02/000014

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

En El Granada, a la fecha de la firma.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Mónica Serrano Limón

Ante mí, a los efectos de fe pública del presente documento para su transcripción al libro de decretos  
LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
Elena Prió Miravet

Código Seguro de Verificación	IV6RUIKZPAWJQSZ76VUSIJHFK4	Fecha	10/10/2019 12:10:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ELENA PRIO MIRAVET		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIKZPAWJQSZ76VUSIJHFK4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUIKZPAWJQSZ76VUSIJHFK4</a>	Página	2/2

